

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 28 de abril de 2020.-

HORA DE INICIO : 15:01 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 15:40 HORAS.-

En Paillaco a ventiocho días del mes de abril del año 2020, siendo las quince horas cinco minutos, de manera virtual y por was happ (esto en consideración a acuerdo de concejo municipal) se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 23 presidida por la Presidenta del Concejo Sra. Ruth Castillo P., . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales que se encuentran conectados a was happ:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

- SOLICITUD DE ACUERDO PARA INICIATIVAS PRESENTADAS AL PROCESO PRESUPUESTARIO FRIL 2021

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM POR PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL DE SRA. CLAUDIA BARRÍA

1.1.- Considerando la dinámica que tienen estas reuniones virtuales del Concejo, anticipo mi argumentación y voto con relación a la Modificación Presupuestaria, presentada por el DAEM, mediante la cual habría que cancelar más de veinticinco millones de pesos a la Ex-Directora del Liceo RAP. Rechazo categóricamente esta Modificación, que una vez más deja en claro la inoperancia y torpeza del DAM: Nadie asume responsabilidades y se está evidenciando una reiterada defensa corporativa. No se aprecia igual diligencia frente a otros problemas que si debieran concentrar la atención de los directivos. Solicito que esta presentación sea parte del Acta de la reunión que tendrá lugar, en unos minutos más, a las quince horas. Acompaño documentos que me hiciera llegar el Presidente de los Asistentes de la Educación, Carlos Carrasco A. Considerando la dinámica que tienen estas reuniones virtuales del Concejo, anticipo mi argumentación y voto con

relación a la Modificación Presupuestaria, presentada por el DAEM, mediante la cual habría que cancelar más de veinticinco millones de pesos a la Ex-Directora del Liceo RAP. Rechazo categóricamente esta Modificación, que una vez más deja en claro la inoperancia y torpeza del DAEM: Nadie asume responsabilidades y se está evidenciando una reiterada defensa corporativa. No se aprecia igual diligencia frente a otros problemas que si debieran concentrar la atención de los directivos. Solicito que esta presentación sea parte del Acta de la reunión que tendrá lugar, en unos minutos más, a las quince horas. Acompaño documentos que me hiciera llegar el Presidente de los Asistentes de la Educación, Carlos Carrasco A.

Texto de la carta que se adjunta:

“Buenos días don Gastón por su intermedio quisiera saber porque razón el daem se ha demorado en dar una solución rápida a dos colegas con más de treinta años de servicio (paillaquinos), es el caso de la Sra. Brígida Sepúlveda con un cáncer (etapa cuatro) que le solicite al sr Martínez le puedan adelantar su pago, para que pueda hacerse un buen tratamiento, quedó de conversar con la asesora jurídica han transcurrido dos meses y nada la colega está postrada en este momento y el caso de Luis Quichiyao que le paguen una indemnización para que se valla tranquilo y espere su jubilación, ya que por negligencia del daem, este no está recibiendo sueldo, después de entregar una vida entera al servicio de la comuna no se merecen este trato”

Esta carta que le envié fue hoy personalmente a sacarle la firma, ya que la directora del liceo también le solicito al director del daem desde marzo

Me estoy incorporando a la Reunión Extraordinaria de Concejo, de hoy martes 28/04/2020/ 15 hrs.

1.2.- La Presidenta del Concejo Municipal Sra. Ruth Castillo toma lista a las 03:01 horas de los concejales presentes en la conexión, Encontrándose presentes los concejales Sr. Jaime Reyes Duran, Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda, Sr. Orlando Castro Barrera y Sr Mario Schmeisser. Una vez comprobados los concejales presentes en la red da inicio a la reunión de Concejo Municipal, solicita a la Secretaria Municipal que le coopere en las respuestas de los concejales

1.3.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que rechaza la modificación presupuestaria del DAEM

1.4.- La Presidenta del Concejo Municipal señala que el primer punto es la Solicitud de acuerdo para la presentación de los FRIL ley 2021 y posteriormente se verá el punto que está señalando

1.5.-La Administradora municipal pide la palabra y le pide autorización a la presidenta del concejo para enviar audio de Director de Secplan para entregar fundamentos de la aprobación de los FRIL que es el primer punto de la tabla

1.6.- El sr. Walter Gebhard saluda a los concejales presentes y señala que él está pidiendo acuerdo de concejo municipal donde la municipalidad aprueba y acepta las iniciativas presentadas al FRIL LEY año 2021, estas iniciativas son:

LAS INICIATIVAS SON:

- CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SKATEPARK, PAILLACO.
- REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PAILLACO.
- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE ITROPULLI, PAILLACO.
- MEJORAMIENTO ESTADIO CINCUENTENARIO, PAILLACO.

Menciona que los dos primeros proyectos son proyectos de arrastre del año pasado, el año pasado se votaron pero no tuvieron la mayoría para que se pudiera alcanzar a construir este año por tanto la alcaldesa dispuso que se pongan como prioridad para este año, los otros dos proyectos son nuevos.

1.7.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que se abstiene de votar por falta de información

1.8.- La Presidenta del Concejo Municipal señala que después de las indicaciones del SECPLAN, ofrece la palabra a la administradora municipal para posteriormente someter a votación el acuerdo.-

1.9- Las Administradora municipal señala que tal como lo expuso el SECPLAN éstas son las iniciativas presentadas las que envió además un correo de respaldo.-

1.10.- El Concejal sr. Mario Schmeisser realiza las siguientes consultas.-
Consulta.

1.- Cuál es el plazo para presentarlo?

2.- Eso implica que se presentaran directamente esos, no siendo objeto de votación por si hay otras iniciativas para la comuna?

1.11.-La administradora municipal señala que el plazo de presentación es el 30 de abril

1.12.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que en lo particular no tiene ninguna observación con los dos FRIL que quedaron de arrastre, la construcción de la sede comunitaria de Itropulli lo encuentra absolutamente necesario pero si le gustaría saber que se hará en el parque cincuentenario

1.13.- la administradora Municipal señala con respecto a la segunda pregunta que estos son los FRIL Ley los que tiene potestad la alcaldesa de elegirlos.-

1.14.- La presidenta del Concejo municipal somete a votación la presentación.-

1.15.- El Concejal sr. Gastón fuentes señala que mantiene su votación, de abstención por falta de información.-

1.16.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que también le gustaría saber que se hará en el Estadio Cincuentenario

1.17.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que insiste en conocer lo que se hará en el estadio cincuentenario para para poder aportar ideas y saber que se hará en ese lugar conociendo de todos los problemas que existen en ese lugar, señala que la información se la pueden entregar después-

1.18.- la presidenta del Concejo municipal señala que se le solicitara a la administración más información respecto al tema del Cincuentenario

1.19.- La Administradora Municipal señala que lo que se hará en estadio Cincuentenario son :

Construcción de servicios higiénicos

Zona específica para asaderos de cordero (módulos)

Loza patio de comida

Hacer calles y senderos (pavimentación)

1.20.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que con la explicación de la administradora Municipal donde explica que lo que se hará es absolutamente necesario en ese lugar, él vota a favor.-

1.21.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala, Yo estoy de acuerdo, se necesitaba información y ahora la tengo

1.22.- El Concejala sr. Mario Schmeisser señala que Apruebo, sin perjuicio de que el hecho que estemos con esta contingencia no implica que no se nos envíen mayores antecedentes con anticipación

1.23.- La Presidenta del concejo Sra. Ruth Castillo señala que aprueba

Con la abstención del Concejal sr. Gastón Fuentes Sepúlveda

SE APRUEBA POR MAYORIA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO APOYA Y ACEPTA PRESENTAR LAS INICIATIVAS PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO FRIL LEY 2021.-

LAS INICIATIVAS SON:

- **CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SKATEPARK, PAILLACO.**
- **REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PAILLACO.**
- **CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE ITROPULLI, PAILLACO.**
- **MEJORAMIENTO ESTADIO CINCUENTENARIO, PAILLACO.**

2.- - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM POR PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL DE SRA. CLAUDIA BARRÍA

2.1.- La administradora Municipal señala que si en este punto hay dudas se encuentran conectados el Sr. David Martínez y la abogada Sra. Claudia Peña

2.2.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que ya la información fue enviada por correo electrónico por tanto cree que sería bueno someterlo de inmediato a votación.-

2.3.- El sr. David Martínez señala que efectivamente se ha presentado esta modificación presupuestaria para poder cancelar lo resuelto de acuerdo a la Corte de Apelaciones de Valdivia en donde se señala que de acuerdo a su criterio se debe cancelar a la Sra. Claudia Barría la suma de 25 millones por concepto de lo resuelto por esa corte a raíz de esto se debe hacer una modificación para poder suplir la cuenta donde debe ir este pago que ha establecido la corte de apelaciones.-

2.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que de acuerdo a lo que plantea el Concejal Fuentes la información la tienen y se debe ir directo a la votación

2.5.- La presidenta del concejo Sra. Ruth Castillo señala que están explicando la situación, por tanto solicita un poco de paciencia para después someterlo a votación.-

2.6.- El Sr. David Martínez señala reitera que lo que se está solicitando en esta modificación es poder suplir la cuenta para poder cancelar bajo esa cuenta lo que estableció la Corte de Apelaciones.-

2.7.- La Presidenta del Concejo Sra. Ruth Castillo señala que somete a votación modificación presupuestaria N° 3 del Daem por un monto de M\$25.224

2.8.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que rechaza y vota en contra.-

2.9.- La Presidenta del concejo municipal vuelve a pedir un poco de paciencia antes de someter a votación ya que el sr. Martínez se encuentra explicando el tema

2.10.- El Sr. Martínez señala que reitera lo que se está pidiendo en esta votación es poder suplir la cuenta para poder cancelar bajo esa cuenta lo que estableció la corte de apelaciones.-

2.11.- La Presidenta del Concejo somete a votación la modificación presupuestaria.-

2.12.- el concejal Ser. Gastón Fuentes señala que rechaza, vota en contra

2.13.- El Concejal sr. Orlando Castro vota en contra de esta modificación

2.14.- El Concejal Sr Jaime Reyes rechaza la modificación presentada ç

2.15.- El Concejal Sr. Gastón fuentes señala que Vota en contra y en la próxima Reunión Ordinaria, pedirá formalmente un Sumario contra David Martínez y demás funcionarios que resulten responsables de este y otros descalabros de los cuales deberán dar cuenta y responder como corresponde .-

2.16.- El Concejal sr. Mario Schmeisser adelanta su voto en contra ya que si bien hay una sentencia del tribunal le quedan dudas respecto al tema administrativo como se llegó a esto, ya que se realizaron dos procesos disciplinarios y trajo como resultado la indemnización que hay que pagar, consulta si esto traerá una sanción administrativa al respecto y finalmente la modificación presupuestaria que no es menor y que se rebaja de Prestaciones Previsionales, por tanto su duda es también respecto de esa cuenta cual es el perjuicio que se llega si se disminuyen esos fondos.-
Su Voto es en contra.-

2.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que argumentara su voto de rechazo, él considera que esto en principio se había advertido que todos estos procesos mal hechos y mal argumentados por las jefaturas nos llevarían a este problema, por tanto él ya había anticipado que cualquier acuerdo para cancelar indemnización de esta naturaleza el votaría en contra ya que considera que no se puede seguir dilapidando la plata de los paillaquinos y de la municipalidad, no se puede seguir en esto acá alguien debe hacerse responsable de todos estos actos administrativos mal ejecutados

2.18.- La administradora municipal solicita saber si el concejo vota en contra que debe hacer el Municipio, agradecería si lo puede explicar asesora jurídica pues es algo que nos mandata la Corte

2.19.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que la votación es responsabilidad de cada uno de los que votamos cada uno que asuma su responsabilidad

2.20.- La Presidenta del Concejo Municipal solicita a la asesora jurídica que explique lo que significa para el municipio una orden emanada del tribunal y que es obligación para el municipio.-

2.21.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que sorprende tanto apuro en pagar lo que dictan los tribunales de Justicia; y que deberían hacer aquellos funcionarios que son tramitados y humillados?.-

2.22.- La Sra. Paola Peña Asesora jurídica señala que en relación respecto de la modificación presupuestaria el objetivo es para que presupuestariamente en el ítem que corresponde existan los recursos para responder al requerimiento de pago realizado por el juzgado de cobranza de Paillaco por la sentencia de la Sra. Claudia Barría la que ya se encuentra ejecutoriada, entiende que se les hizo llegar una minuta que explica cuáles fueron los fundamentos del tribunal de primera instancia por el cual se acoge la demanda interpuesta por la Sra. Claudia Barría, luego los fundamentos con los cuales el municipio fundó el recurso de nulidad de dicha sentencia y finalmente porque la Corte de apelaciones de Valdivia no acogió este recurso de nulidad, en razón del cual se estableció que la sentencia queda ejecutoriada y se inicia el proceso de cobranza, finalmente señala que el municipio ha sido requerido de pago y hay un plazo de cinco días para poder pagar de acuerdo a lo establecido en la norma y luego de eso viene todo el proceso de cumplimiento que es similar al procedimiento de cumplimiento de cualquier obligación, esto implica que requerido el pago y no cumplido esto se va a proceder al embargo de la parte deudora en este caso la municipalidad y luego que se realicen las acciones propias con el juicio ejecutivo con el fin que el acreedor obtenga el cumplimiento de la sentencia que ya está establecido. Respecto de lo consultado por el concejal Schmeisser en relación al Ítem Presupuestario lo que se le informó y lo que se conversó con las personas responsables, es que los fondos para realizar esto son proporcionados a través del ítem de pago indemnizaciones del FAEP y lo que acá se está solicitando es que se permita la modificación para que en el ítem indicado exista el presupuesto para cargarlo a la cuenta respectiva, señala que esto es una obligación de la municipalidad que no se puede evadir, ya se han requerido el pago, sin perjuicio de lo que pidan los concejales en cuanto a investigaciones, pero no son temas que dependan una de la otra, ya que las sentencias de los tribunales deben ser cumplidos

2.23.- El concejal sr. Mario Schmeisser mantiene su rechazo mientras no tenga claridad de donde provienen los fondos para el pago y que se deja de hacer con los mismos.

2.24.- La concejala Sra. Rut Castillo se abstiene de votar modificación presupuestaria N° 3 del DAEM

2.25.- El Sr. David Martínez le señala al Sr. Mario Schmeisser que en el FAEP 2019 en la iniciativa de indemnización hay fondos para poder cancelar este ítem, no sale de subvenciones solo del ítem de indemnizaciones que se tenía consignado para el término de relaciones contractuales laborales con algunos funcionarios o por ejemplo alguna jubilación, reafirma lo que dice la asesora jurídica es que se está solicitando una modificación para poder cargar a ese ítem que no tiene saldo, y poder saldar este pago.-

2.26.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que la explicación solo agrava la falta nada nuevo que aportar

2.27.- la Sra. Paola Peña señala a los concejales, solo reiterar que desde esta asesoría jurídica no se está dando una explicación, solo se está respondiendo a lo consultado.

2.28.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala “No se vayan por las ramas...asuman las responsabilidades, cuando hay paillaquinos que están dejando de comer por esta pandemia nos vienen con argucias leguleyas”

Con la abstención de la Presidenta del concejo Sra. Ruth Castillo Prieto

Con el voto de rechazo del Concejal Sr. Gastón Fuentes S., Sr. Jaime Reyes D., Sr Mario Schmeisser y Sr. Orlando Castro.

SE RECHAZA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DAEM.

La Presidenta del Concejo Municipal Sra. Ruth Castillo da por finalizada la reunión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 23 siendo las 15:40 horas

EUGENIA MARTINEZ FERNANDEZ
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL